

RESOLUCIÓN N° 238-SDCDYFP-2026.-  
San Luis, 1 de Junio de 2026.-

**“2026 – AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA  
FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”**

VISTO:

EI EXD-0000- 5290607/26, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3803459/26 obra nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita rectificatoria para la Resolución N°447-SDCDyFP-2025, correspondiente a los aprobados de la capacitación: “Primeras Jornadas Provinciales de Geografía” realizada los días 25, 26, y 27 de septiembre del año 2025, de modalidad presencial, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 30 (treinta) en horas reloj siendo estas 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra y aprobada mediante Resolución N° 100-SDCDyFP-2025, se omitió consignar en la nómina de aprobados a las siguientes personas: González, Betina Manuela DNI 35543635, Mediana, Juan Manuel DNI 41298200, Ramallo, Miriam DNI 34402535, Chavero Romina Soledad DNI 36877704 y Zamora Silva Sharon Edith DNI 33089848;

Que, en act. DOCEXT 3803459/26, obra Resolución N° 100-SDCDyFP-2025 por la cual se avaló la capacitación mencionada;

Que, en act. DOCEXT 3803459/26, obra Resolución N° 447-SDCDyFP-2025 por la cual se acreditó la capacitación mencionada;

Que, en act. DOCEXT 3803459/26, obra corrección debidamente certificada;

Que, en act. IEVEDU 3797844/26, obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución rectificatoria de acreditación para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha de egreso del título de base”, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace.;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Rectificar y acreditar a la docente que participo y aprobó la propuesta de capacitación denominada: “Primeras Jornadas Provinciales de Geografía” realizada los días 25, 26, y 27 de septiembre del año 2025, de modalidad presencial, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 30 (treinta) en horas reloj siendo estas 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra y aprobada mediante Resolución N° 100-SDCDyFP-2025, se omitió consignar en la nómina de aprobados a las siguientes personas: González, Betina Manuela DNI 35543635, Mediana, Juan Manuel DNI 41298200, Ramallo, Miriam DNI

CDE.RESOLUCIÓN N° 238-SDCDyFP-2026.-  
34402535, Chavero Romina Soledad DNI 36877704 y Zamora Silva  
Sharon Edith DNI 33089848. –

**Art. 2°.-** Disponer que las docentes mencionados y avalados en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace. –

**Art. 3°.-** Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis. –

**Art. 4°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente